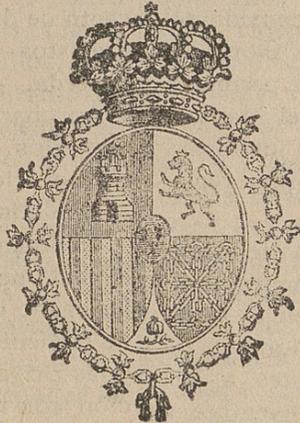


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Febrero de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 642

GOBIERNO CIVIL

Cuenta que rinde la Habilitación de este Gobierno civil, de las cantidades asignadas por el mismo en el mes de la fecha, a cada uno de los partidos judiciales, incluso los de la capital, que integran la provincia, para pago de atenciones de los Delegados gubernativos, en el propio mes, a tenor del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo último.

Ingresos

Saldo a favor de la cuenta anterior, 1.112'18 pesetas.

Don Matías Bayón, por el partido judicial de Peñafiel, 216.

Don Luis Nieto, por el de Medina de Rioseco, 202.

El mismo, por el de Nava del Rey, 177.

Don Sebastián Pardini, por el de Villalón, 239.

El mismo, por el de Tordesillas, 117.

Don Zacarías Suárez, por el Medina del Campo, 250.

El mismo, por el de Mota del Marqués, 147.

El mismo, por el de Olmedo, 278.

Por giro postal, de Valoria la Buena, 169.

Excmo. Ayuntamiento de esta capital, 300.

Suma total de los ingresos, 3.207'18.

Gastos

Al Delegado gubernativo, don David Suárez, Comandante de Caballería, por la diferencia de paga de disponible a activo en este último empleo, por gratificación, por vivienda, escritorio, escribiente, gastos de locomoción y estancias causadas en visitas giradas por orden de la Superioridad, todo ello durante el mes de la fecha, 699'02 pesetas.

Al Delegado gubernativo, don Felipe Salazar, Comandante de Caballería, por iguales conceptos que al anterior, en el mismo lapso de tiempo, 684'02.

Al Delegado gubernativo, don José Miralles, Comandante de Infantería, por iguales conceptos que a los anteriores, en el mismo período de tiempo, 697'02.

Habilitación y timbres, 26'50.

Suma total de los gastos, 2.106'56.

Resumen

| | Pesetas |
|-------------------------|----------|
| Ascienden los ingresos. | 3.207'18 |
| Idem los gastos. | 2.106'56 |
| Saldo a favor. | 1.100'62 |

Valladolid, 31 de Enero de 1927.
—El Habilitado, *Ignacio Barroso*.

—Intervenida y conforme: El Gobernador, *José Más*.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de las cabezas de los partidos judiciales de referencia.

El Gobernador civil,

José Más

Núm. 644

Audiencia Territorial de Valladolid.

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Por el presente hago saber: Que en esta Audiencia, se halla vacante, por traslado de don Pablo López Bellido, una plaza de Oficial de Sala adscripta a la Secretaría del Doctor don Cosme Damián Ortiz de Urbina, cuya provisión tendrá lugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 545 de la Ley orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes que se crean en condiciones para solicitarla, presentarán en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia sus instancias dirigidas a esta Presidencia en el término preciso de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo acompañar los interesados certificación de nacimiento, certificado de buena conducta extendido por la Autoridad municipal correspondiente, certificado del Registro Central de pe-

nados y demás documentos acreditativos de méritos y servicios.
Valladolid, 3 de Febrero de 1927.
—El Presidente, *Emilio de la Sierra*.—El Secretario, de Gobierno, *José Anguita Sánchez*.

Núm. 686

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión de 2 del corriente, acordó señalar el día 4 de Marzo próximo, a las doce, para celebrar las subastas de acopios de piedra con destino al camino vecinal de Valdestillas a la Estación del ferrocarril y adquisición de herramientas y útiles para el personal temporero encargado de la conservación de los caminos vecinales, con sujeción a los presupuestos y pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde pueden examinarse durante las horas de oficina, todos los días hábiles.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de la Comisión provincial, bajo la presidencia del de la Diputación o Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los presupuestos que han de servir de base a las subastas, son: 8.878 y 7.996'52 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media

hora, en pliegos cerrados, en papel de la clase 6.^a, reintegrado, además, con un timbre provincial de una peseta, ajustadas al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de fondos provinciales la cantidad de 443'90 pesetas para el camino y 399'82 para las herramientas, 5 por 100 del presupuesto, que será ampliado al 10 por 100 por aquel a quien le fuere adjudicado el servicio,

Los depósitos que se hagan en la Caja provincial pagarán 10 pesetas, como derechos de custodia.

El licitador que concurra en representación de otra persona, exhibirá poder bastantado por el Letrado don Sebastián Garrote Sapela, designado por la Corporación.

Valladolid, 4 de Febrero de 1927.—El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*. — El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., con cédula personal expedida en....., clase....., núm....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día....., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra con destino al camino vecinal de..... y herramientas y útiles para el personal temporero encargado de la conservación de los caminos vecinales, se compromete a ejecutarlos o facilitarles por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 597

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Enero, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión del día 19 de Enero de 1927.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en citados Establecimientos.

Acudir nuevamente al Consejo Superior de Guerra para que dis-

ponga sea la Diputación la que directamente cobre la pensión del Cabo Teodoro Pérez González mientras éste tenga que permanecer como demente en el Manicomio, a cuyo efecto se justificará este extremo en la forma reglamentaria.

Aprobar una nómina de estancias causadas por un menor natural de esta provincia en el Colegio de Religiosas Misioneras de Bilbao, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, importantes 25 pesetas.

Quedar enterada de haber realizado el suministro de leña y ramera de los meses de Noviembre y Diciembre en el Hospicio el abastecedor don Félix Alonso.

Quedó enterada de una comunicación del señor Director del Manicomio en la que participa haber ingresado en Arcas provinciales las cantidades de 375 pesetas importe de la venta de una vaca y 125 por la venta de una ternera.

Referido Director participa hallarse vacante la plaza de Ayuda de cocina; se nombra con carácter interino a Antonio Paniagua Vázquez.

Designar una ponencia compuesta de los señores Presidente, Villanueva y Lagunero para que en la próxima sesión emitan dictamen sobre los asuntos que puedan llevarse a la próxima Asamblea de Diputaciones que se celebrará en Barcelona.

La Comisión acuerda que el Abogado de la Corporación se persone y asista el día 28 del actual a la vista señalada para dicho día en el pleito Contencioso-administrativo entablado contra esta Corporación por don Agustín Herrera, sobre cédulas personales.

Quedar enterada del prorrateo hecho por la Dirección general de Administración en el expediente de viudedad incoado por esta Diputación en favor de la de don Eumenio Rodríguez Valenzuela, Jefe que fué de la Sección de Presupuestos municipales, por la que le corresponde el cobro de 197'92 pesetas mensuales, distribuidas entre las diputaciones de Palencia y Valladolid, en proporción de 55'80 y 142'12 pesetas, respectivamente.

A propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para la plaza de Médico 3.º del Manicomio, se nombra para dicho cargo a don José María Villacián Rebollo, con este motivo la Presidencia propone se comuniquen a los señores que integraron el Tribunal el agradecimiento de la Corporación por su actuación en el mismo, y que se les abone a cada uno la canti-

dad de 30 pesetas diarias en concepto de dietas, con cargo a Imprevistos. La Comisión así lo acuerda.

Aprobar los escalafones de Funcionarios y Subalternos de la Corporación y que se publique en el «Boletín Oficial».

También se aprueba el informe emitido por el señor Sierra como Delegado del Instituto provincial de Higiene, relativo a este Centro y las Brigadas Sanitarias en relación con lo dispuesto en la Real orden del 4 del corriente mes. A continuación, el señor Presidente propone, que por ser asunto urgente se reúna el Pleno para discutirlo el martes próximo 25 a las doce horas. Por unanimidad así se acuerda.

Designar al señor Villanueva para la vacante producida por la ausencia de la Corporación del señor Francia, en la Comisión encargada de formular el contrato con la Facultad de Medicina en sus relaciones con la Diputación, acordándose asista a estas reuniones el señor Secretario para asesorar a los representantes de la Corporación.

Aclarar el acuerdo adoptado en la sesión anterior de que la cantidad a percibir la Casa Harmamm, por el importe de la subasta del lavadero mecánico en un 50 por 100 es de 8.949 pesetas en lugar de 8.490 que por error involuntario se consignaba en la certificación.

Vista una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas en la que manifiesta que para el tendido de una tubería de fundición en terrenos de las carreteras de Adanero a Gijón y la de enlace con la de Salamanca para instalar el gas en el Instituto provincial de Higiene, es necesario se consigne en la Pagaduría de dicha Jefatura la cantidad de 100 pesetas; se acuerda su consignación sin perjuicio de reintegrarse de esta cantidad de la Compañía del gas.

Aprobar una cuenta por gastos de locomoción para toma de datos en el camino de Camporredondo a la carretera de Segovia a Valladolid suscrita por el Ingeniero señor Alonso, importante 48 pesetas y que se libre dicha cantidad a favor de referido señor.

Una certificación por obras hechas por el procedimiento de desdaje por don Florentino Pérez, en el trozo segundo de la carretera provincial de Cuenca a Bolaños, desde Mayo de 1926 a 10 del actual, importante 6.961'52 pesetas.

Se aprueban los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones para la adquisición de herramientas y útiles para el personal

temporero de los caminos vecinales por una cantidad total de 7.996'52 pesetas, acordándose celebrar la subasta y anunciarlo en el «Boletín Oficial» a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1926.

También se aprueban los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones presentados por el señor Ingeniero para las subastas de adquisición de acopios de piedra con destino a las carreteras provinciales de Peñafiel al confín por Rábano, Zaratán a La Mota, Valdestillas a Puenteblanca, Pesquera a Encinas, Pedrajas a Villalba, Villabrágima a la Mudarra y para los caminos vecinales de Villanubla a Wamba y Valdestillas a la Estación, importando un total de 267.185'25 pesetas para las carreteras provinciales y de 32.902'65 pesetas para los caminos vecinales; haciéndose los anuncios oficiales y en los periódicos locales, ajustándose en lo demás a las disposiciones legales.

Informar que procede conceder la autorización que solicita don Pedro López González, para transportar energía eléctrica desde el Molino de San José de Duero en Castronuño, a Vadillo de la Guareña, en Zamora, con destino a alumbrado y usos industriales, con las condiciones señaladas y siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Igual acuerdo recayó en otro expediente incoado por la Sociedad Hijo de Anselmo León, vecino de esta ciudad, solicitando autorización para transportar energía eléctrica desde la Central denominada «El Cardiel» término municipal de La Pedraja de Portillo, hasta la fábrica de harinas de su propiedad titulada «María del Arco», con destino a alumbrado público del pueblo de Laguna de Duero, de varias dependencias del ferrocarril de Valladolid a Ariza y caseríos inmediatos.

Adjudicar a los señores Carrión el concurso para la adquisición de un auto-cuba con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, aceptando una cuba de 1.500 litros de capacidad sobre chasis Delahaye, en el precio de 16.850 pesetas.

Aprobar un he de haber de 425 pesetas a favor de don Luis Mansilla por cilindrado del kilómetro primero de la carretera de Riococo a Tamariz.

La cuenta de gastos menores de conservación de carreteras hecha con cargo a la partida 591 a favor del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras por valor de 237'95 pesetas.

De conformidad con el informe

emitido por el Mayor de Secretaría sobre el expediente de deslinde de los términos municipales de Valoria la Buena y Cubillas de Cerrato, se acuerda elevarlo al Excmo. señor Ministro de la Gobernación a los efectos del artículo 29 del Reglamento de Población y términos municipales.

Rogar al Excmo. señor Gobernador ordene la publicación del artículo 6.º del Real decreto de 12 de Diciembre de 1926, referente al nuevo plan de caminos vecinales, por creer conveniente sea conocido por los Ayuntamientos de la provincia.

Se discutieron los artículos 172, 173 y 174, del Reglamento del Hospicio, quedando el resto para la próxima sesión.

Sesión del día 26 de Enero de 1927

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerdan varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

El ingreso en el Asilo de Caridad de Agustín Díez Olmos, vecino de Campaspero.

El pase a mejorada de 4.ª clase de la enferma recluida en el Manicomio como pobre, Eustoquia Benedicto Santos, a instancia de su hermano don Benedicto Santos, vecino de Villafrechós.

El de don Emiliano Gallo, demente recluido en mencionado Establecimiento como pensionista de 3.ª clase, a la de 4.ª, a instancia de su esposa doña Octavia Doceo.

Quedar enterada de haber regresado en citado Establecimiento el demente fugado don Nazario Pastor Calvo y de haber sido trasladado al Manicomio de Conjo a instancia de su familia.

Aprobar la nómina que remite el señor Presidente del Tribunal de Niños de San Sebastián por las estancias causadas por menores de esta provincia en el Reformatorio de Nuestra Señora de la Uva, correspondientes al mes de Noviembre e importantes 15'25 pesetas.

Desestimar una instancia del Alcalde de Pozaldez interesando la desinfección de una casa donde falleció un tuberculoso, por no tener carácter gratuito el servicio de la Brigada Sanitaria.

Quedar enterada de la vacante de Ayuda de cocina en el Manicomio y nombrar con carácter interino a Cesáreo Villar Valdés.

También quedó enterada que desde el próximo día 1.º de Febre-

ro, comenzará a regir el nuevo contrato por once meses a favor de don Felipe Valdeolmillos, para la adjudicación del sobrante de comidas que le fué concedida en 150 pesetas mensuales, en el mismo Establecimiento.

Abonar en metálico, por trimestres, la cantidad de 137'50 pesetas con cargo a Imprevistos, al vigilante nocturno del Hospicio.

Vista una comunicación del Excelentísimo señor Gobernador de la provincia en la que manifiesta que el señor Director del Instituto provincial de Higiene, don Francisco Bécáres, ha cesado en el cargo por haber sido designado para ocupar el de Inspector general de Sanidad interior, la Comisión queda enterada y acuerda hacer constar en acta la satisfacción que la produce este ascenso y el sentimiento por perder la provincia un Inspector cuya gestión ha sido beneficiosa. Designar al señor Valverde para que interinamente desempeñe el cargo de Director del Instituto.

Quedar enterada de una carta del Ilmo. señor Director de primera Enseñanza referente a la construcción de escuelas que llevarán el nombre del Ilustre Presidente del Consejo de Ministros; se acuerda manifestarle que la Corporación tiene en estudio la implantación de una Caja de Ahorros provincial con ramificación de operaciones de Banco Agrícola y entre los préstamos a Ayuntamientos pudieran también tener cabida los que se hicieran para fines culturales.

Aceptar la designación hecha por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos para proveer el cargo de vaquero del Hospital a favor del Sargento de la reserva Martín Santos Lozano y que se le dé posesión del cargo.

Quedar enterada de un oficio del Ministerio de Fomento relativo a la carretera del Establecimiento de aguas minerales «Fuente Sayud» en Castromonte que va a empalmar con la provincial de Villabrágima a La Mudarra; se acuerda trasladar el oficio al señor Ingeniero de Vías y Obras y a don Enrique Touya que solicitó por su cuenta la construcción de mencionado camino.

Igual acuerdo recayó en una comunicación del mismo Ministerio resolviendo consulta elevada por la Diputación referente a la Real orden de 29 de Septiembre próximo pasado sobre la ejecución de caminos vecinales.

A petición de don Manuel Arroyo, y visto el informe favorable del Negociado correspondiente, se acuerda que el suministro de

8.000 kilos de leña que ha de hacer al Hospital referido abastecedor, lo efectúe en rajas de tamaño corriente.

Visto el informe favorable del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras relativo a que el Capataz Patricio Olmos, se encargue de la Dirección de las obras del camino vecinal de La Parrilla, se acuerda que así lo haga siempre que no desatienda el servicio que presta en las carreteras provinciales.

Conceder una prórroga de dos meses al contratista don Gabino Lorenzo para realizar los acopios de piedra de los caminos vecinales de Ataquines a la Estación, Ataquines a Muriel y Muriel a Salvador.

Pasar a informe del señor Letrado provincial el expediente de construcción del trozo 1.º de la carretera de la de Rioseco a Villalpando a la de Castrogonzalo a Palencia.

Señalar a don Heliodoro Carrión, adjudicatario de una autocuba de riego para Vías y Obras provinciales un plazo de ocho días para que constituya la fianza definitiva y devolver a los demás concursantes los depósitos que constituyeron para tomar parte en la subasta.

Aprobar el acta de recepción de las obras de construcción de una galería cubierta en el patio de recreo de niños en el Hospicio provincial, dándolas por recibidas definitivamente.

También se acuerda recibir definitivamente las obras de abastecimiento de aguas en el Manicomio y de instalación de servicios facultativos y administrativos en el mismo Centro.

Informar que procede la agrupación forzosa de los Ayuntamientos de La Zarza y el de Ramiro; el de Ventosa de la Cuesta y el de Villalba de Adaja a los efectos de tener un solo Secretario; y en cuanto a los Ayuntamientos de Muriel y Salvador de Zapardiel, entiende el Negociado que procede su agrupación, pero debe modificarse el acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de 27 de Abril del pasado año que limitaba el sueldo del Secretario de la Corporación, dejando a ésta en libertad de determinarle. En cuanto a los pueblos de Fuente Olmedo y Bocigas, procede su agrupación; pero no la de Ataquines y San Pablo, toda vez que ninguno de los dos están incluidos en el artículo 226 del Estatuto.

Aprobar un he de haber de 547 pesetas a favor de don Cándido González por resto de la liquidación de piedra machacada colocada sobre los paseos de la ca-

rrertera de Peñafiel a Castrillo de Duero.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué celoso funcionario provincial don Agustín M. Campón, designando a don Siro Azcona para desempeñar interinamente decho cargo.

Aprobar la liquidación del presupuesto correspondiente al 2.º semestre del año 1926 del que resulta un superávit de 517.314 pesetas.

Con este motivo el señor Presidente hace resaltar la labor realizada por el señor Secretario en la exacción del Impuesto de Cédulas personales, que con gran celo e inteligencia, desplegados en su organización, ha podido conseguir un notable exceso de recaudación en lo presupuestado. Como esto, añade el señor Presidente, ha sido objeto de trabajos verdaderamente extraordinarios, propongo se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación al señor Secretario por este trabajo, y se le conceda una gratificación de 4.000 pesetas líquidas. La Comisión oyó con gusto la propuesta, aceptándola en todas sus partes, y consignando esta cantidad con cargo a Imprevistos.

Se procede al estudio del Reglamento del Hospicio desde el artículo 175 hasta el 364 inclusive, siendo aprobados con ligeras modificaciones.

Aprobar un he de haber de Manuel Gimeno, por valor de 194 pesetas, importe de cien árboles frutales, con destino a la huerta del Hospicio.

Una factura de 100 pesetas a favor de la Viuda de Galindo, por una corona con inscripción para el señor Sanchidrián.

Otra de Isaías García, por servicio de un automóvil para asistir al entierro del señor Sanchidrián, en Olmedo, 75.

Otra de Hijo de P. Guillén, por efectos para el ropero «Infanta Beatriz», 50.

Otra del mismo, por igual concepto, para el ropero «Reina Victoria», 100. Las cuatro facturas con cargo a Imprevistos.

Pasar a informe del señor Arquitecto dos proyectos de presupuestos para la instalación de calefacción en algunas dependencias del Hospital, uno de 8.750 pesetas y otro de 4.525 pesetas, presentados por el Diputado Delegado señor Lagunero.

Valladolid, 31 de Enero de 1927. —El Secretario, J. Martínez Cabezas. — V.º B.º: El Presidente, Gaspar Rodríguez Pardo.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

BIENIO DE 1922 A 23

ESCALAFÓN provisional de Maestras de la provincia, para el percibo de aumento gradual de sueldo, correspondiente al expresado bienio.

| Mérito. | Antigüedad. | NOMBRES Y APELLIDOS | ESCUELA QUE SERVÍAN | SERVICIOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922 | | | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|-------------|--|--------------------------|--------------------------------------|-------|------|--|
| | | | | Años | Meses | Días | |
| 1.ª Clase, con 125 pesetas | | | | | | | |
| | 1 | D.ª Eusebia Platón Rodríguez | Boecillo | | | | Hasta 5 Marzo 1921, por cese |
| | 2 | » Higinia Hortelano Simón | Villavaquerín | 44 | 7 | 10 | Hasta 21 Enero 1922, por defunción |
| | 3 | » Primitiva Medrano Rodríguez | Valladolid | | | | |
| | 4 | » Tomasa Jiménez Sánchez | Medina del Campo | | | | |
| | 5 | » María Román Romero | Valladolid | 43 | 2 | 10 | |
| | 6 | » María Fernández Soria | Idem | | | | |
| | 7 | » Adriana Ruiz Merino | Castrohuevo | | | | Hasta 16 Enero 1921, por defunción |
| | 8 | » Leonor Salvador Panero | Villabáñez | 41 | 6 | 5 | |
| | 9 | » Adelaida Caramazana Valbuena | Valladolid | | | | |
| | 10 | » Ulpiana Cantero González | Mayorga | 40 | | 5 | Desde 17 Enero 1921 |
| | 11 | » Mercedes Rodríguez Rodríguez | Medina del Campo | | | | Desde 22 Enero 1922 |
| | 12 | » Prudencia Vega Núñez | Villalón | 39 | 8 | 21 | Desde 6 Marzo 1921 |
| 2.ª Clase, con 75 pesetas | | | | | | | |
| | 1 | D.ª Ulpiana Cantero González | Mayorga | | | | Hasta 16 Enero 1921, por ascenso |
| | 2 | » Prudencia Vega Núñez | Villalón | | | | Hasta 5 Marzo 1921, por ascenso |
| | 3 | » M.ª Dolores Alonso Domínguez | Tudela de Duero | 39 | 6 | 7 | |
| | 4 | » Mercedes Rodríguez Rodríguez | Medina del Campo | | | | Hasta 21 Enero 1922, por ascenso |
| | 5 | » María Alvaro Rodríguez | El Campillo | | | | |
| | 6 | » Vicenta Chaves Platón | Torrelobatón | 39 | 5 | 27 | |
| | 7 | » Jacinta B. López García | Santovenia | | | | |
| | 8 | » Isidra Camino Población | Renedo | 38 | 6 | 2 | |
| | 9 | » Sofía López Gavilán | Villafrechós | | | | |
| | 10 | » Fidela Centeno Negrete | Peñafiel | 37 | 5 | 9 | |
| | 11 | » Eudisia Valbuena González | Valladolid | | | | |
| | 12 | » Ana Infante Manero | Alcazarén | 37 | 2 | 3 | |
| | 13 | » Benita Carnero de Paz | Nava del Rey | | | | |
| | 14 | » Sabina Fernández Hidalgo | Cabreros | 37 | | 11 | Desde 17 Enero 1921 hasta 4 Octubre 1922, por cese |
| | 15 | » Eloísa Peralvo Benito | Iscar | 34 | 10 | 6 | Desde 6 Marzo 1921 |
| | 16 | » Raimunda Gómez Giraldo | Villacid | | | | |
| | 17 | » Jacoba del Campo Martín | Zaratán | 34 | 7 | 5 | Desde 5 Octubre 1922 |
| | 18 | » Petra Mampaso Pérez | San Román de Hornija | | | | Desde 22 Enero 1922 |
| 3.ª Clase, con 50 pesetas | | | | | | | |
| | 1 | D.ª Sabina Fernández Hidalgo | Cabreros | | | | Hasta 16 Enero 1921, por ascenso |
| | 2 | » Eloísa Peralvo Benito | Iscar | | | | Hasta 5 Marzo 1921, por ascenso |
| | 3 | » Dionisia Páramo Martín | Valverde | | | | Sustituída |
| | 4 | » Felisa Escudero Domingo | Piñel de abajo | | | | |
| | 5 | » Jacoba del Campo Martín | Zaratán | | | | Hasta 4 Octubre 1922, por ascenso |
| | 6 | » Felipa Moratinos Martínez | Siete Iglesias | 34 | 7 | 1 | |
| | 7 | » Teófila Díez Ortega | Valladolid | | | | |
| | 8 | » Zoa Cantalapedra Ventosa | Ventosa | 33 | 8 | 20 | |
| | 9 | » Hermenegilda R. Arquero S. Martín | San Pedro Latarce | | | | |
| | 10 | » María A. Santos Infante Manero | Olmedo | 33 | 6 | 9 | |
| | 11 | » Anunciación Amor Lamas | Cigales | | | | |
| | 12 | » Estefanía Duque González | Corcos | | | | Hasta 22 Octubre 1922, por cese |
| | 13 | » Josefa Ibáñez Ruiz | San Cebrián | 33 | 4 | 28 | |
| | 14 | » Leoncia Escudero Jiménez | Medina de Rioseco | | | | |
| | 15 | » Gregoria Arbeloa Avinzano | Piña | 33 | 2 | 22 | |
| | 16 | » Victoria Muñoz Gonzalo | Tamariz | | | | |
| | 17 | » María Babón Martín | Valbuena de Duero | 33 | | 24 | |
| | 18 | » Venancia de la Barrera de la Barrera | Tudela | | | | |
| | 19 | » Anunciación Mateo Barrientos | Melgar de arriba | 32 | 10 | 29 | |
| | 20 | » Inés García Martínez | Traspinedo | | | | |
| | 21 | » Eugenia Ferreras Aparicio | Fuensaldaña | 32 | | 19 | |
| | 22 | » Valentina López Sánchez | Ciguñuela | | | | Hasta 31 Agosto 1921, por cese |
| | 23 | » Marina Santos Morán | Valladolid | | | | |
| | 24 | » Carmen Gómez Alonso | Cubillas de Sta. Marta | 32 | | | |
| | 25 | » Antonia Vaquero Concellón | Valladolid | | | | |
| | 26 | » Victoria Tolín Solache | La Parrilla | 31 | 5 | 14 | |
| | 27 | » Tomasa Callejas Fraile | Castroverde | | | | |
| | 28 | » Manuela Urive Aragón | Quintanilla de Trigueros | 31 | 5 | 3 | |
| | 29 | » Maximiliana González López | La Overuela | | | | |
| | 30 | » Petra García Rafael | Santa Eufemia | 30 | 11 | 1 | |

| MÉRITO | ANTIGÜEDAD | NOMBRES Y APELLIDOS | ESCUELA QUE SERVÍAN | SERVICIOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922 | | | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------|------------------------------|----------------------|--------------------------------------|-------|------|----------------------------------|
| | | | | Años | Meses | Días | |
| 26 | D. ^a | Rafaela Gómez Pérez | Casasola | | | | |
| 27 | » | Teresa Puertas García | Villavellid | 30 | 7 | 19 | |
| 28 | » | Petra Mampaso Pérez | San Román de Hornija | | | | Hasta 21 Enero 1922, por ascenso |
| 28 | » | Aurelia Picón Ayala | Cistérniga | | | | |
| 29 | » | Teodora Puertas Ortega | Encinas | 30 | 7 | 5 | |
| 30 | » | Albina Rebolledo González | Rueda | | | | |
| 31 | » | Flora Roldán Cepeda | Villagómez | 30 | 7 | 2 | |
| 32 | » | Petra Pérez Gómez | La Seca | | | | |
| 33 | » | Josefa González Buzón | Villalba de Adaja | 30 | 5 | 9 | |
| 34 | » | Benita Moreno Moreno | Carpio | | | | |
| 35 | » | Margarita Molina Villafáfila | Villagarcía | 30 | 3 | 8 | |
| 36 | » | Asunción Irueste de Diego | Valladolid | | | | |
| 37 | » | María del Socorro de Madrid | Idem | 29 | 11 | | |
| 38 | » | Paulina Santos Solanas | Urones | | | | |
| 39 | » | Petra Ortiz Pérez | Herrín de Campos | 29 | 7 | 5 | Sustituída |
| 40 | » | María Cayón Duomarco | Valladolid | | | | |
| 41 | » | Cecilia Fernández Rodríguez | Villarmentero | 29 | 2 | 24 | Desde 17 Enero 1921 |
| 42 | » | Dorotea Blanco Rodríguez | La Seca | | | | |
| 43 | » | Ildefonsa Martín González | Puras | 29 | | 2 | Desde 6 Marzo 1921 |
| 44 | » | Julia Domingo Pérez | Medina de Rioseco | | | | Desde 1.º Septiembre 1921 |
| 45 | » | Macrina Velasco Calvo | Megeces | 28 | 7 | 22 | Desde 5 Octubre 1922 |
| 46 | » | Manuela G. Figuera Girón | Cabezón | | | | Desde 22 Enero 1922 |
| 47 | » | Petra Velasco Nieto | Trigueros del Valle | 28 | 6 | 2 | Desde 23 Octubre 1922 |

OBSERVACIONES.—Las vacantes de antigüedad se han provisto corriendo las escalas, a falta de excedentes.

Las de mérito se cubren: La de primera clase, en doña Mercedes Rodríguez Rodríguez, que ocupaba el número 2 de la segunda, a falta de aspirantes en condiciones legales. La de segunda clase, en doña Petra Mampaso Pérez, número 30 de la tercera, que justifica tres votos de gracias de la Inspección. Las de la clase tercera, en doña Julia Domingo Pérez y doña Manuela G. Figuera Girón, por excedentes de otras provincias.

Las señoras Maestras que se consideren perjudicadas pueden reclamar, mediante instancia dirigida al señor Gobernador civil, en el plazo de quince días, contados desde la fecha del presente «Boletín Oficial».

Valladolid, 30 de Enero de 1927.—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 654

Pollos

Liquidación del presupuesto de este Municipio, correspondiente al ejercicio semestral de 1926.

Existencia que resultó al cerrar el ejercicio económico de 1925-26, 7.470'91 pesetas.

Ingresos realizados con cargo al presupuesto del ejercicio semestral de 1926, 15 037'30.

Total ingresos, 22.508'21

Pagos hechos con cargo al mismo presupuesto, 14.097'25.

Existencia resultante en 31 de Diciembre de 1926, que figura como primera partida en el ejercicio de 1927, 8.410'96.

Cuya existencia se compone de las siguientes partidas:

En la Depositaria municipal, 4.693'75 pesetas.

En cuenta corriente en el Banco de España, 3.717'21.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los habitantes de este término municipal y demás a quienes pueda interesar.

Pollos, a 3 de Febrero de 1927.—El Ordenador de pagos, José Valdunciel.—El Secretario-Interventor, Mariano de María.

Núm. 581

Villavellid

Don Francisco Sevillano Mateos, Presidente de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades de la única Parroquia de este pueblo.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las doce y terminará a las diez y seis del día 13 de Febrero próximo, en el local Escuela de niñas. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto,

puediendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villavellid, a 29 de Enero de 1927.—El Presidente, Francisco Sevillano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 645

Don Damián Ortiz de Urbina y Olasagasti, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de esta ciudad y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que por don Ildefonso Valentín García, propietario y vecino de Zaratán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta ciudad, de 29 de Noviembre último, que con-

firmó el acuerdo de nueve de Febrero del mismo año, dictado por la Junta general de Repartimiento de Zaratán, en cuanto a la rebaja del total de utilidades imputadas al reclamante y desestimando la reclamación en todos los demás extremos.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que se publique la interposición del recurso en el «Boletín Oficial» de la misma, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la administración, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de Febrero de mil novecientos veintisiete.—Damián Ortiz de Urbina.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 646

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, por providencia de 29 del corriente mes, dictada en virtud de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado y a mi testimonio se sigue, a instancia del Procurador don José María Stampa, en nombre de don Mariano Muñoz Redondo, de esta vecindad, con-

tra don Pedro Fernández Martín, Médico y vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, sobre pago de 6.050 pesetas, intereses legales y costas, ha acordado admitir dicha demanda y conferir traslado de la misma a dicho demandado, a quien se emplaza por medio de la presente a fin de que dentro de nueve días improrrogables, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 31 de Enero de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río.

20

Ndm. 649

VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Luis Díez Guilhou, vecino de Madrid, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo a instancia del Procurador don Felino Ruiz del Barrio, en representación de don Maximino de la Plaza Castro, vecino de esta ciudad, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca embargada al deudor que a continuación se deslinda, cuya subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase del de Nava del Rey, el día nueve del próximo mes de Marzo, a las once.

Finca objeto de la subasta.

Un coto redondo, en término municipal de Nava del Rey, titulado «La Cuadrada y Cantera», que linda al Este y Sur, con el camino que desde la Nava va a Castrejón; al Oeste, con el río Trabanco y tierra de esta hacienda; al Norte, con tierra de Mariano Sáez, José y Julián Pérez, Inocencio Luengo y Pío Rodríguez; por el Este, linda además con majuelo de Facundo Rodríguez, Francisco Duque y Mario Juan; tiene de cabida 182 hectáreas, 31 áreas, 13 centiáreas y 87 decímetros, en cuya superficie están incluidos todos los terrenos de Las Peñas, carretera donde se saca tierra para dar color al vino blanco, más 24 aranzadas de ma-

juelo que se hallan enclavadas, y las demás tierras de labor de pan llevar y prado y alamedas a las márgenes del río; es de segunda, tercera y cuarta clase o calidad, haciendo la primera de dichas clases 40 obradas, la segunda 80 y la última el resto.

En el centro de esta finca y en su parte más elevada hay una casa destinada a labor, que mide una superficie de 57 pies de fachada y 42 de fondo, que hacen 2.394 pies cuadrados y 185 metros y 863 milímetros, constando de planta baja y desván para granero; la planta baja se compone de portal, cocina, sala y dos alcobas al lado izquierdo, según se entra; al lado derecho sala con alcoba; de frente la subida del granero, y debajo cuadra desahogada, pajar y subida al corral.

Unido a la casa y cercado de piedra, se halla un corral que mide una superficie de 7.106 pies cuadrados, o sean 551 metros, 691 milímetros, en el que hay un cobertizo, horno, cocina, era y gallinero, con salida también al campo.

El desván está destinado a granero y sus dos crujías no tienen el mismo nivel, ocupando parte de ellas el pajar.

A dicha casa y corral se halla unida una cuadra y pajar de nueva construcción, que mide 60 pies de largo por 30 de ancho, que hacen 1.800 pies cuadrados, equivalentes a 139 metros, 71 milímetros.

Esta finca tiene los beneficios de colonia agrícola que fueron concedidos al señor Conde de Santillana, y ha sido valorada de común acuerdo entre las partes en la escritura de hipoteca correspondiente a los efectos de la subasta, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Previsiones.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de los Juzgados aludidos, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, o sea de la cantidad de quince mil pesetas.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

3.ª No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta obrando en autos la correspondiente certificación de cargas que se pondrá de manifiesto a los licitadores.

Asimismo se hace saber por el presente a los segundos acreedores hipotecarios, don José Anto-

nio Fernández, doña María del Carmen y doña Josefa Martínez Franco, cuyos domicilios se ignoran, el estado de dicha ejecución para que intervengan en la mencionada subasta si les conviniera.

Dado en Valladolid, a dos de Febrero de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

21

Núm. 662

VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en virtud de juicio ejecutivo que en este Juzgado promovió el Procurador don Felino Ruiz del Barrio en nombre de don Alfredo González y González, contra don José Nuño de la Rosa y López y doña Adoración López Bravo, a los efectos de dicho juicio, se sacan a pública subasta los bienes embargados que se expresarán, radicantes en término de Yepes, bajo las condiciones que al final también serán consignadas.

Bienes

1.º Una tierra, en las «Beatas» o «Cuevas de Oto», izquierda, de noventa y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; linda Norte, José Guerra; Levante, Anselmo Díaz; Sur, José Guerra, y Poniente, Adrián Ruiz, tasada en mil quinientas pesetas.

2.º Otra tierra, antes viña, en el monte de «Trigoconte», conteniendo cincuenta y cuatro olivos, de una hectárea, doce áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda Norte, Pelayo Suazo; Levante, Deogracias Alonso; Sur, Mateo Carmona, y Poniente, senda, tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

3.º La mitad pro indiviso de una viña sita en «Casa de la Galleja», antes tierra, de una hectárea, ochenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda Norte, Levante y Sur, María López, y Poniente, camino, tasada en tres mil pesetas.

4.º Otra tierra en «Misalno», de dos hectáreas, ochenta y un áreas, y ochenta y dos centiáreas; linda Norte, Juan de Mata; Levante, Basilia Sanz; Sur, Ignacio Colastra, y Poniente, Basilia Sanz, tasada en cuatro mil pesetas.

5.º La quinta parte pro indiviso de un erial en la «Casa Galleja», que antes fué viña, llamado «Granal», de una hectárea, cuarenta áreas y diez y siete centi-

áreas; linda Norte, Ignacio Menos; Levante, camino; Sur, Adrián Ruiz y Juan de Mata, y Poniente, el mismo, tasado en mil pesetas.

6.º Y la parte alícuota pro indiviso de una casa sita en Yepes y su calle Ancha, número treinta y uno moderno, titulada principal y de Víctor; linda derecha, entrando, calle de Santa María; izquierda, otra de la testamentaria de don Miguel López, y espalda, calle del Monasterio, ocupando una extensión de dos mil ciento ochenta y siete metros superficiales, tasada en nueve mil pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintiséis de Marzo próximo a las once de su mañana,

El tipo de la subasta, será el de la tasación pericial con que los bienes figuran.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para tomar parte en la subasta, deberán los interesados acreditar previamente en forma legal, haber constituido en depósito el diez por ciento de la referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Se carece de títulos de los referidos bienes, y sólo existe respecto a éstos una certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—Ante mí, Faustino Mato.

22

ANUNCIOS NO OFICIALES

ANUNCIO

El Presidente de la Asociación de Labradores de Tordehumos, legalmente constituida, representará a todos los terratenientes forasteros, para el arriendo de pastos y pago de Guarda, si éstos, en el término o plazo de quince días, no manifiestan su disconformidad al referido Presidente de dicha Asociación.—El Presidente, Bernardino Paniagua.

23

PÉRDIDA

de un caballo cuyas señas son las siguientes:

Pelo tordo claro, de alzada de tres a cuatro dedos sobre la cuerda, edad de cinco a seis años, con la crin y cola cortadas.

La persona que le hubiere encontrado le entregará a Octavio Aparicio, en Villabuena del Puente (Zamora).

24